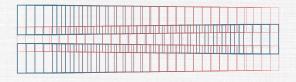
ACTIVIDAD CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL 2020

CONSULTAS FRECUENTES



www.estimuloseconomicos.cultura.gob.pe



Estímulos Económicos para la Actividad Cinematográfica y Audiovisual 2020

Dónde encuentro información sobre los estímulos?

Puede encontrar toda la información sobre los Estímulos en el portal de Estímulos Económicos para la Cultura: http://bit.ly/Dafo2020EEC.



¿Cómo y hasta cuándo puedo hacer consultas?

Las consultas sobre las bases de cada estímulo deben realizarse de manera virtual al siguiente correo electrónico: concursoscine@cultura.gob.pe

Para los estímulos concursables, el plazo para realizar consultas relativas a las bases va desde el lanzamiento de cada convocatoria hasta la fecha establecida en cada Base. Dentro de los tres (3) días hábiles luego de finalizado el mencionado periodo, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios (DAFO) publica en el portal institucional del Ministerio de Cultura el consolidado de consultas y respuestas.

Para los estímulos automáticos, podrá consultar durante todo el periodo de convocatoria hasta la fecha indicada en el cronograma de cada Base. La DAFO resuelve las consultas recibidas dentro de los tres (3) días hábiles luego de la fecha de su recepción y publica un consolidado de consultas y respuestas actualizado el último día hábil de cada mes.

Para consultas sobre el uso del Sistema en línea, puede comunicarse al siguiente correo electrónico: concursoscine@cultura.gob.pe.



¿Quiénes pueden participar en las convocatorias?

Personas Jurídicas (empresas productoras, asociaciones, instituciones educativas, entre otras) y Personas Naturales inscritas en el Registro Cinematográfico Nacional (RCN), habidas y activas ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) cuyas actividades estén relacionadas a la actividad cinematográfica y/o audiovisual. Puede encontrar requisitos particulares en las bases de cada estímulo.



¿Qué son los estímulos automáticos?

Los estímulos automáticos atienden solicitudes de apoyo a la distribución y promoción internacional de personas, obras y proyectos que cumplan los requisitos objetivos establecidos en las bases correspondientes. Este año se contará con los siguientes estímulos automáticos:

- Estímulo a la Promoción Internacional
- Estímulo a la Distribución Cinematográfica (Eliminado en la modificación del Plan anual según RVM N° 076-2020-VMPCIC-MC)

En qué convocatorias pueden participar las Personas Naturales este año?

- Concurso Nacional para la Formación Audiovisual
- Concurso Nacional de Creación Experimental
- Concurso de Proyectos de Investigación sobre Cinematografía y Audiovisual
- Estímulo a la Promoción Internacional



¿Cómo y hasta cuándo puedo inscribirme en el RCN?

Las instrucciones para inscribirse en el RCN se encuentran en el siguiente enlace:

www.dafo.cultura.pe/contacto/registro-cinematografico

La inscripción en el RCN se puede realizar durante todo el año. Sin embargo, cada concurso establece una fecha límite de solicitud de inscripción. La misma es un requisito obligatorio para participar en las convocatorias. Cuando se habilite el Registro Nacional de la Cinematografía y el Audiovisual (RNCA), todas las inscripciones en el RCN serán incorporadas automáticamente al mismo.



¿Cómo participo de las convocatorias?

Para postular, cree un usuario y contraseña en el sistema en línea, ingresando al siguiente enlace: http://plataformamincu.cultura.gob.pe, recuerde que debe contar con un usuario de Persona Natural o Jurídica, dependiendo de cada convocatoria. A continuación debe completar el formulario de requisitos de cada estímulo y enviarlo dentro de los plazos establecidos en las bases.



| | ¿Qué documentos debo incluir en mi postulación?

Acceda a toda la información sobre requisitos y/o documentos necesarios para postular a cada estímulo en el sitio web http://bit.ly/Dafo2020EEC. Es responsabilidad del postulante leer todo el contenido de las bases, formularios y actas de compromiso antes de enviar su postulación.



| ¿Cuántas veces puedo postular o ganar en un mismo año?

No existen restricciones en cuanto al número de obras o proyectos que pueda presentar. Sin embargo, no pueden premiarse más de dos proyectos u obras de la misma Persona Jurídica, Persona Natural o director en un mismo año en el marco de los concursos, ni más de un proyecto u obra de la misma Persona Jurídica. Persona Natural o director en un mismo concurso.

Los estímulos automáticos tienen restricciones particulares descritas en sus bases.



He ganado un concurso en años anteriores, ¿puedo postular?

Sí, siempre y cuando no se encuentre en incumplimiento de las obligaciones suscritas en el Acta de Compromiso y según las restricciones indicadas en cada base de los estímulos. Puede consultar el estado de sus proyectos anteriores al correo: premioscine@cultura.gob.pe.



¿Cuáles son los principales cambios en los Estímulos Económicos del presente año?

Adelanto de las fechas de convocatoria

Se convocó anticipadamente el Estímulo a la Distribución Cinematográfica que favorece el planteamiento de la estrategia de distribución; y el Estímulo a la Promoción Internacional, que permite la participación peruana en eventos internacionales priorizados durante el primer trimestre del año, que incluyen ciertos espacios de formación como Talents.

Asimismo, los estímulos concursables se convocarán desde febrero. Brindando plazos adecuados para el desarrollo de cada etapa.

Nuevo concurso que financia la creación experimental

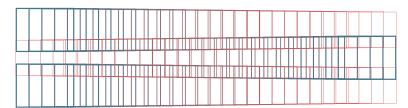
Cuya finalidad es fomentar y visibilizar la creación experimental por parte de realizadores(as) peruanos(as) y la ampliación de los paradigmas audiovisuales, motivando la creatividad y la innovación.

Nuevo concurso que permitirá una mayor difusión de contenidos audiovisuales para la ciudadanía

El "Concurso de proyectos de circulación de obras cinematográficas y audiovisuales" fomenta el desarrollo de estrategias que permitan la circulación de obras nacionales en medios de comunicación tradicionales y medios digitales.

Consulta las fechas límite de postulación y las bases de los concursos y estímulos automáticos en: http://bit.ly/Dafo2020EEC.

CONSULTAS FRECUENTES



www.estimuloseconomicos.cultura.gob.pe

